

ARTÍCULO ORIGINAL

Análisis comparado de los modelos europeos de bienestar y de los sistemas de seguridad social: propuesta de armonización

Comparative Analysis of European Welfare Models and Social Security Systems: A Proposal for Harmonization.

Miriam Martin Moraga^{*}

Universidad Rey Juan Carlos, Madrid-España; ORCID: 0000-0001-9902-3218

^{*}Correspondencia al correo: m.martinmo.2020@alumnos.urjc.es

(Recibido 04 de junio, 2025; aceptado 21 de agosto, 2025)

Resumen

Estudio descriptivo exploratorio para analizar: ¿por qué aún existen diferentes modelos de bienestar entre los países de la Unión Europea?, pese a sus intentos de integración y ¿cómo afecta a la misma?. La existencia de estos tres modelos: modelo liberal, socialdemócrata y conservador, lleva a los diversos países de la Unión Europea a aplicar medidas diferentes con objetivos y coberturas dispares, lo que ralentiza la integración económica europea, además de repercutir en la persistencia de focos de desigualdad y pobreza. Tras analizarse y compararse los principales modelos de bienestar dentro de la Unión Europea, se procede a plantear posibles medidas para promover una mayor integración al respecto.

Palabras clave: Estado de bienestar, economía del bienestar, eficiencia, integración económica, Unión Europea.

Clasificación:

Abstract

This exploratory descriptive study analyzes why different welfare models still exist among European Union countries, despite their attempts at integration, and how this affects integration. The existence of these three models (liberal, social democratic, and conservative) leads the various EU countries to implement different measures with disparate objectives and coverage, which slows European economic integration and contributes to the persistence of pockets of inequality and poverty. After analyzing and comparing the main welfare models within the European Union, the following section proposes possible measures to promote greater integration.

Keywords: Welfare State, Welfare Economy, efficiency, Economic Integration, European Union.

Thematic:

1. Introducción

¿Si el proyecto de la Unión Europea (UE) pretende promover una mayor integración en el bienestar europeo, por qué 70 años después no se ha logrado y persisten diversos modelos al respecto? En el contexto europeo cabe contemplar una diversidad de enfoques respecto del Estado de Bienestar y el proceso de integración (Sánchez-Bayón et al, 2018; Sastre et al, 2024). Existen multitud de definiciones utilizadas para entender realmente la cuestión, en este caso, Paul Samuelson se refería a ello como la

interacción del Estado y el mercado en un sistema económico (Samuelson, 1998). En esta perspectiva el esquema analítico se representa como una función borrosa (Alcaide et al, 2013; Sánchez-Bayón y Peña, 2021). Es decir, existen los extremos donde ubicamos por un lado la participación total del Estado en una economía, que no es otra cosa que un intervencionismo total para el funcionamiento del sistema económico; por el otro, se ubica una inclinación total al mercado, es decir, el sistema económico se sustenta en la libertad de ejercicio e interacciones entre ofertas y demandas. Sin embargo, como toda función borrosa no pueden verse las opciones económicas de los sistemas particulares del mundo en un extremo u otro nada más, pues en la mayor parte de los casos las combinaciones son lo preponderante en la economía, sistemas con una mayor o menor medida de intervención del Estado o sujetos en mayor o menor medida a las libres fuerzas del mercado (Sánchez-Bayón, 2021a-d).

Así, la participación estatal delimita de una manera u otra la formación de los llamados escenarios de bienestar, que implican en términos generales, el garante de observar una participación social del Estado sobre todo en aquellas áreas donde la implementación de los mercados es de manera deficiente (Samuelson, 1998). Puesto que una sociedad humana mercantil eficiente requiere de la participación en diferentes grados del Estado y del mercado, es decir, la función borrosa nos conecta directamente con un sistema económico de corte mixto y regido bajo el efecto de un conjunto de acciones colectivas. En este sentido, el bienestar es una condición colectiva del sistema económico. Es de gran importancia saber la repercusión que tiene en el sistema de seguridad social de los países, el uso de un modelo u otro de bienestar. Los modelos objeto de estudio son: modelo continental, modelo nórdico, modelo anglosajón y modelo mediterráneo. No obstante, la clasificación puede variar en función del autor o criterios a seguir.

Hay hechos que han marcado la evolución de los sistemas tal como los conocemos hoy día (Sánchez-Bayón et al, 2012). La aparición de Otto Von Bismark en Alemania para asentar las bases del Estado de Bienestar, siendo este precursor y seguido por muchos países de su entorno; el New Deal, como respuesta a la gran depresión de Estados Unidos de América de Roosevelt y contribuciones de pensadores como Arthur Cecil Pigou o William Beveridge en Reino Unido de Gran Bretaña con la constitución del Welfare State, son hitos históricos esenciales para entender el transcurso y las mejoras en el bienestar de la ciudadanía –al menos ese es el discurso justificador, Sánchez-Bayón, 2020a-e.

Estos sistemas se enfrentan a retos de diversa índole por lo que su estudio en profundidad ayudará a comprender las políticas aplicadas por los diferentes países de Europa y la Unión Europea en su conjunto para tratar de armonizar estos modelos de bienestar y seguridad social. En la actualidad, se intenta alcanzar una integración política y económica en los países que la conforman, por lo que es significativo el estudio de esta armonización de políticas de bienestar. Es uno de los grandes desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea con el objetivo de aumentar la sostenibilidad, eficiencia y equidad de manera igualitaria en los países.

Es evidente el desmarque, en políticas de bienestar, entre los países del norte y centro de Europa y el de los países del sur de Europa. Es por ello, el tema que se debe abordar es, si los Estados miembros de la Unión Europea están capacitados y tienen los recursos suficientes para llevar a cabo una mayor cohesión social, política y económica (Sánchez-Bayón et al, 2012).

2. Materiales y metodos

El presente estudio es descriptivo exploratorio para analizar por qué aún existen diferentes modelos de bienestar entre los países de la Unión Europea, pese a sus intentos de integración y cómo afecta a la misma. La existencia de estos tres modelos: modelo liberal, socialdemócrata y conservador, lleva a los diversos países de la Unión Europea a aplicar medidas diferentes con objetivos y coberturas dispares, causándose con ello una persistencia de la desigualdad y una lenta integración. Por tanto, no se trata de un estudio de Economía Aplicada, sino de Teoría Económica con ilustraciones empíricas, tal como se realiza desde enfoques heterodoxos como los de la Escuela Austriaca y los Neoinstitucionalistas (Sánchez-Bayón, 2025).

Se aborda el tema a tratar desde diversas corrientes de pensamiento económico (Sánchez-Bayón,

2020a-c, 2021a-d, 2022a-b y 2024a-b; Sánchez-Bayón et al, 2023 y 2024), que surgieron a lo largo de la formulación e implementación del Estado de Bienestar, y sus revisiones, en especial la última frente a la digitalización (Cueva et al, 2024a-b y 2025; Sánchez-Bayón, 2016, 2021a-b y 2022a-b; Sumba et al, 2024). Cada escuela se fundamenta en una serie de principios proponiendo así, diferentes métodos para alcanzar la satisfacción y bienestar social (Miquel Burgos et al, 2025; Sánchez-Bayón et al, 2022; Sastre et al, 2024). La clasificación que se va a emplear es sencilla y clara, de manera que queden bien diferenciadas las dos principales corrientes de pensamiento contrapuestas (intervencionistas vs. liberalizadores, Sánchez-Bayón, 2020a-e, 2021e, 2023a y 2024c); no obstante, existen diferentes clasificaciones que pueden emplearse a su vez.

Intervencionistas: aquellos que abogan por la intervención del Estado en la economía y el mercado. Defienden la necesidad de intervenir para el buen funcionamiento de la economía y para evitar desequilibrios o desajustes. De este modo, el sector público se verá impulsado a aumentar en gasto público para así, mantener un cierto nivel de bienestar social en la población cuyo sustento recae prácticamente en él. Esto conlleva, a su vez, un aumento de la deuda pública y del déficit público. Pero endeudarse tiene un límite como veremos a continuación.

En el otro extremo tenemos las “Escuelas liberalizadoras”, con un pensamiento liberal que defiende la libre actuación de los agentes en el mercado y en la economía sin necesidad de intervención estatal. Hay diversos grados de liberalización, puede intervenir el sector público utilizando instrumentos estabilizadores y racionales para la toma de decisiones puesto que, en la economía, se parte de unos medios escasos. Además, existe la disyuntiva entre eficiencia y equidad, de modo que habrá que priorizar la una a la otra intentando mantener un equilibrio en ambas.

3. Resultados

Comparación entre modelos de bienestar europeos

Los países de la Unión Europea presentan una amplia variedad de sistemas de bienestar y protección social en función de sus políticas e instrumentos para llevarlas a cabo (Heredia et al, 2016; Sánchez-Bayón, 2022c; Sánchez-Bayón et al, 2024; Sastre et al, 2024). Todos ellos con un mismo objetivo, pero utilizando distintas propuestas. Se diferencian, por tanto:

- Modelo nórdico: caracterizado por el máximo nivel de protección y principio de universalidad. Para alcanzar tal nivel de protección, el Estado debe recaudar de manera activa y lo hace a través de altos impuestos progresivos con el objetivo de conseguir una redistribución de la renta equitativa. Aplica políticas activas en el mercado de trabajo orientadas a la formación continua de trabajadores. Baja tasa de desempleo.

Figura 1. Gasto público en educación Dinamarca, total (% del gasto del gobierno)

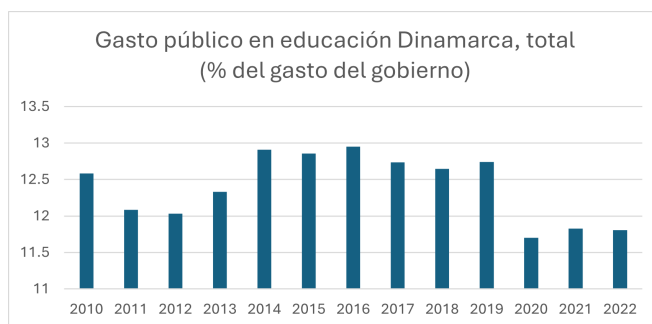


Ilustración 1. Gasto público en educación Dinamarca, total (% del gasto del gobierno). Fuente: Elaboración propia a través de datos de la UNESCO

- **Modelo continental:** caracterizado por un nivel alto de protección y principio contributivo. Las aportaciones y transferencias de los individuos al sistema de la seguridad social funcionan como acceso a las prestaciones otorgadas por el Estado. También cubren sectores de la población desfavorecidos con las prestaciones no contributivas. Exige un alto nivel de recaudación. Utilización de políticas keynesianas de aumento de gasto para cubrir a la población en su totalidad.

Figura 2. Gasto público en educación Alemania, total (% del gasto del gobierno)

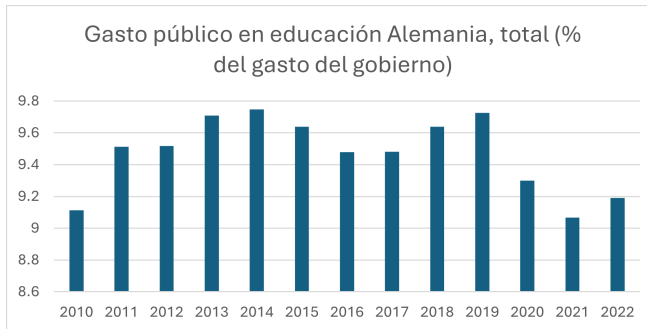


Ilustración 2. Gasto público en educación Alemania, total (% del gasto del gobierno). Fuente: Elaboración propia a través de datos de la UNESCO

- **Modelo anglosajón:** caracterizado por un nivel medio de protección debido a la escasa participación del Estado en el mercado. Los propios individuos son los responsables de cubrir sus necesidades y alcanzar un bienestar mínimo. Los impuestos son bajos por lo que la recaudación estatal es menor que en otros países. También lleva a cabo políticas activas de empleo. Los subsidios van enfocados a la población en edad de trabajar.

Figura 3. Gasto público en educación Irlanda, total (% del gasto del gobierno)

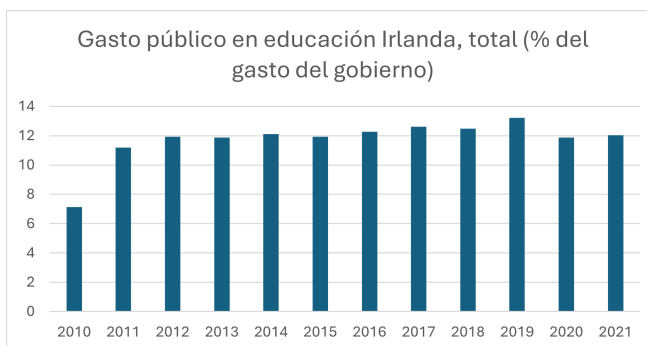


Ilustración 3. Gasto público en educación Irlanda, total (% del gasto del gobierno). Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la UNESCO

- **Modelo mediterráneo:** una variación del modelo continental seguido por los países del sur de Europa pero que merece estudiarse de manera individual puesto que cada vez es mayor la brecha entre ambos modelos. Más tardío que el resto, su nivel de protección es alto y se centra en asegurar unos ingresos de cara a la jubilación. Basado en el principio de seguridad y concede subsidios no ligados necesariamente con la empleabilidad, lo que hace más fácil abusar de dicho sistema. Menor uso de políticas activas y gran dependencia de la población a las prestaciones estatales. Alta tasa de desempleo.

Es un hecho que las sociedades europeas gozan de una calidad de vida y un desarrollo humano mayor al de otros países. La preocupación por el futuro del bienestar difiere en función de las zonas geográficas a estudiar. En Europa Central, la ciudadanía se está adaptando a cambios rápidos y drásticos desde los años noventa. En cambio, en países del sur de Europa todavía se notan las consecuencias de la peor crisis económica en décadas. Es por esto que a pesar de que los gobiernos de cada país hagan frente a diferentes retos, existen a su vez, algunos de carácter general a los cuales tendrá que hacer frente la Unión Europea en su conjunto. Entre ellos, se encuentran el cambio demográfico (una tendencia hacia una población envejecida, mayor esperanza de vida, menor tasa de natalidad y menor población contribuyente), la rapidez de la digitalización y transformación tecnológica o la globalización y urbanización (con el correspondiente efecto medioambiental).

En los últimos años se ha observado una desaceleración de la convergencia en términos europeos, lo que hace más difícil el objetivo de cohesión y sostenibilidad. La convergencia económica debe llevarse a cabo en un periodo de tiempo razonable, para asentar así las bases y los agentes económicos puedan adaptarse a los cambios estructurales y coyunturales. Esta convergencia se ve mermada debido a las disparidades entre los países europeos. Los avances no son uniformes en las regiones o sectores de la sociedad, y cuestiones como la deslocalización de empresas ha supuesto diferentes consecuencias en unos países u otros.

Las tasas de desempleo preocupan en el sur de Europa. Países cuyo modelo de bienestar no se desarrolló hasta finales del siglo XX han intentado alcanzar a otros, cuyos modelos llevaban en desarrollo desde mucho antes. Y aunque a pesar de que el aumento de la introducción de mujeres al mercado laboral o la creación de nuevos puestos de trabajo con mejor calidad en cuanto a ingresos, condiciones laborales, entre otras variables socioeconómicas, son buenos avances hacia una sociedad más igualitaria, siguen existiendo trabas que impiden una convergencia total de la Unión Europea.

Los sistemas de protección social no son una excepción y difieren en función de los países y medidas adoptadas por estos a lo largo del tiempo. “Las maneras en que funcionan los sistemas de bienestar reflejan las diferentes tradiciones heredadas del pasado siglo” (Comisión Europea, 2017, p.11). Las generaciones venideras de jóvenes temen tener peor calidad de vida que sus padres, aun estando más formados y preparados. Esto es un hecho que no ocurría desde la Segunda Guerra Mundial.

Estos sistemas se diferencian por aspectos como: el presupuesto disponible de los distintos países y la forma de destinarlo, el grado de cobertura de riesgos para la población, la fuente de financiación y el papel de los agentes en la economía. Todos ellos destinados a reducir las desigualdades de renta y redistribuir esta de una forma más equitativa, no eficiente.

Los puestos de trabajo también están cambiando radicalmente debido a la transición tecnológica. Esto conlleva tanto ventajas como inconvenientes. Desde el lado positivo, los empleos más cualificados se vuelven más flexibles gracias a la introducción de tecnología y, a su vez, el teletrabajo. En cambio, para otros trabajos menos cualificados, se vuelve una fuente de inseguridad. La flexibilidad en el mercado laboral tiende a aumentar, dejando atrás el tener un empleo de por vida, pudiendo tener hasta diez actualmente.

En resumen, no existe un enfoque único para toda Europa pero sí una creciente necesidad común de los países que la conforman de hacer frente a una sociedad que cambia rápida y constantemente de manera que los individuos puedan sobreponerse a los cambios y sean capaces de adaptarse con éxito a la “nueva era”. Los gobiernos alteran y proponen nuevas políticas y modelos para ajustarse a las nuevas realidades.

4. Discusión

Problemas de integración y retos de la Unión Europea

Entendiendo a la Unión Europea como una Unión Económica, Monetaria, Mercado Común, como un bloque de países que distan mucho entre ellos, podemos destacar una serie de problemas que afectan al conjunto de ellos, en mayor o menor proporción y que, por tanto, se deben aplicar ciertas medidas y fijar objetivos para el buen desarrollo y funcionamiento del bloque. Estos desafíos, ponen en

riesgo la sostenibilidad del sistema y surgen dudas acerca de la capacidad de aceptación a los cambios socioeconómicos.

- a) La repercusión o impacto de las recientes crisis económicas sufridas. Las crisis financieras tales como la de 2008, la guerra entre Ucrania y Rusia o la pandemia derivada del COVID en 2019, han provocado inestabilidad en los sistemas económicos (Sánchez-Bayón, 2023b-c). También han puesto en duda la reacción y respuesta de las autoridades (supranacionales, nacionales y locales). Estos acontecimientos han exigido un aumento del gasto público inaudito, lo que se ha traducido a su vez en un aumento del déficit público. Al elevarse el déficit público, el tipo de interés de la deuda pública lo hace a su vez, propiciando un encarecimiento del endeudamiento.
- b) Elevada tasa de desempleo y precariedad laboral. El objetivo prioritario en materia de política fiscal es crecimiento económico. A través de este segundo se consigue el pleno empleo y una eficiente redistribución de la renta. El pleno empleo no hace referencia solo al factor trabajo, sino a la plena utilización de factores productivos, evitando así recursos ociosos.
- c) Inestabilidad política e institucional. Los motivos expuestos con anterioridad acarrearán una serie de dudas y cuestiones acerca de la irregularidad en los beneficios de pertenecer a la Unión Europea. Estos se plantean el futuro incierto de un grupo de países que difieren en cuestiones políticas, económicas y sociales y, que a pesar de respaldar una armonización en dichas cuestiones, dista mucho de parecerse a la realidad. Las políticas y objetivos de la Unión Europea tienen diversos efectos y consecuencias en los diferentes países miembros. Las políticas aplicadas serán más efectivas en unas zonas que en otras. Esta desigualdad genera tensiones entre los estados miembros sobre la cuantía del gasto público y su redistribución.
- d) Rápido avance de tecnología y digitalización. La reciente pandemia del COVID-19 abrió un nuevo debate sobre el teletrabajo y las diversas formas de empeñar un oficio. No solo eso, la tecnología contribuyó a la digitalización de servicios para adaptarse a una “nueva realidad” en la que el contacto físico estaba limitado. A la larga, esta tendencia pone en peligro a los empleos más precarios, entendidos estos como repartidores, dependientes, conductores particulares, etc. Estos recientes avances sumados a la escasa cualificación de ciertos trabajadores hacen que la estructura económico-social de los países no se adapte con la suficiente rapidez a dichos cambios. Los avances tecnológicos son más veloces que los cambios e implantaciones de nuevos conocimientos en los sistemas educativos.

Si aglutinamos la información concluiremos que tanto el problema de la migración de los trabajadores como la escasa cohesión y armonización del Sistema de Seguridad Social se debe a la escasa (prácticamente nula) cooperación, comunicación y coordinación de los países miembros. La normativa europea en términos laborales, monetarios y sociales difiere de manera importante y sus efectos repercuten de manera desigual en los territorios. Estas desigualdades en la Unión Europea persisten a diversos motivos, como los hitos históricos o sus respectivas estructuras productivas (países del norte o centro de Europa que han basado su economía en la tecnología y otros del sur como España o Italia cuyas economías son más dependientes del turismo o la agricultura. Además la desigualdad en el mercado laboral, que engloba salarios, condiciones laborales, nivel de desempleo y “dumping social” que agrava estas desigualdades. Tampoco se establece una política fiscal común lo que permite a los países incurrir en un mayor o menor gasto público y recaudación de impuestos. Países con menores impuestos atraen inversión y fomentan la creación de empresas, a su vez, países con mayores impuestos deterioran la inversión y se produce huida del capital hacia países con sistemas tributarios más laxos. La falta de consenso y la resistencia a la cesión de soberanía también hacen de la armonización y cohesión de los países de la Unión algo poco probable y creíble. Por supuesto cabe mencionar los diversos modelos de bienestar y formas de sostener y contribuir al Sistema de la Seguridad Social.

La búsqueda de una mayor integración por parte de la Unión Europea se enfrenta a desafíos y retos difíciles de superar y a pesar de sus intentos de cohesión y armonización, son cada vez mayores las diferencias y las reticencias por parte de los países, que no ven mejorar su situación (y en ocasiones

incluso, se ven perjudicados por las políticas adoptadas por la Unión Europea). Puesto que no parten de supuestos y características similares las diferencias se han dejado ver a lo largo del tiempo. Todo lo anterior impide un buen funcionamiento del conjunto de los países y un, cada vez más, diezmado sistema.

5. Conclusiones

Cada país miembro cuenta con una historia y un pasado que ha marcado sus modelos de bienestar y sistemas sociales a seguir, haciendo hincapié en la brecha que existe entre los países nórdicos (norte de Europa) los occidentales (centro de Europa), los países anglosajones y los mediterráneos (sur de Europa).

Los modelos de bienestar tardaron en instaurarse en ciertos países debido a los regímenes que existían por aquel entonces, lo que provocó un atraso que actualmente sigue vigente. A esto se le suman las diversas crisis atravesadas por la Unión Europea, con repercusiones diversas en los Estados miembro. Esto se produce debido a la estructura productiva de cada país, a la fuerza de trabajo que puede absorber el mercado laboral (flexibilidad de este), la composición del tejido productivo (existencia de multinacionales o gran parte de pymes) y la medida en la que el PIB se vea influenciado por el ciclo económico. En este sentido economías como la de los países del sur de Europa, sufren en mayor medida cuando la economía se encuentra en estancamiento o recesión dado que son potenciales dependientes del sector turismo o de la construcción, sectores muy volátiles que varían en función del ciclo económico en el que se encuentre la economía. En cambio, países nórdicos como Dinamarca, a pesar de verse afectados a su vez por dichas crisis, cuentan con un fuerte mercado laboral que se adapta rápido a las exigencias de la economía. Es el principal exponente de la flexiseguridad y del fomento de políticas activas del mercado laboral, que son aquellas que incurren en la formación y reinserción de trabajadores, eliminando así los desincentivos que pueden surgir en materia de prestaciones de larga duración por desempleo.

Se han señalado las diferencias con las que cuentan los países, no obstante, estas desigualdades no se traducen en un bienestar de la población nulo. Es un hecho que la Unión Europea otorga a sus ciudadanos una calidad de vida y desarrollo de su actividad que destaca en comparación a otros países no pertenecientes a la Unión (véase Rusia). Y aun habiendo conseguido ciertos logros en derechos humanos e igualdad, estos no deben darse por sentado, pues la Unión Europea como bloque unitario en cuanto a mercado de bienes, servicios y capitales común, se enfrenta a diversos retos de índole económico/poblacional. Problemas que afectan a los países de manera concreta e individual o la existencia de problemas de mayor duración y soluciones más complejas como el envejecimiento poblacional.

Adherirse a la Unión Europea en sus inicios requería cumplir con una serie de requisitos muy estrictos, que algunos países no podían alcanzar. Con el paso del tiempo, la Unión Europea ha ido relajando estos criterios. Los países que entraron en un principio con las cuentas públicas saneadas, un bajo déficit en términos de PIB y unos regímenes democráticos; hoy en día distan mucho de ser lo que eran y no cumplen con dichos requisitos. Es por esto por lo que la Unión Europea fija sus objetivos en materia de estabilidad de precios (una inflación baja y controlada) y la armonización fiscal (puesto que cada país tiene la libertad de fijar el presupuesto que desea otorgar a cada partida de gasto público, aunque supervisado por las autoridades europeas). No obstante, muchos países no están dispuestos a perder la única política en la que pueden actuar. La pérdida de la soberanía en su política monetaria ya tiene consecuencias como la imposibilidad de variación de tipos de interés para devaluar su moneda y así aliviar tensiones inflacionistas. De eso se encarga la Unión Europea por lo que hay países que son reticentes a la hora de ceder también la política fiscal ya que se encuentran en situaciones muy dispares los unos de los otros. Además, una armonización fiscal sería poco factible ya que cada país sostiene o financia su sistema de Seguridad Social de diferente forma. Entonces surge la pregunta: ¿cuál es la mejor manera de financiar el Sistema de Seguridad Social? ¿A través de impuestos, cotizaciones, ambas o ninguna? En la actualidad, los países de la Unión tienden a la financiación de sistemas a través de cotizaciones pero a su vez, de contribuciones a fondos privados. De esta forma, la pensión pública es

garantizada en un futuro pero la parte privada realmente será la que condicione el nivel de vida de los contribuyentes. Quitando así carga financiera al Estado que cuenta con un elevado déficit público al que no puede hacer frente, genera inflación y empeora el nivel de vida de la población, al disminuir el poder adquisitivo de la sociedad en su conjunto.

Son diversas las opiniones en cuanto al sustento de los sistemas. Por supuesto, varían en función de los recursos con los que cuenta el país y sobre todo, de la fortaleza de su mercado de trabajo. Si cuenta con una población formada, una oferta de empleos cualificados y bien remunerados, unas condiciones laborales óptimas, etc. Lo anterior contribuye a la disminución de la tasa de desempleo y, por consiguiente, en la disminución de las prestaciones por desempleo.

A pesar del fomento reiterado de esta armonización e integración europea, existen diferentes barreras en la movilidad no solo de bienes y servicios sino también en el “libre” mercado de trabajadores. La normativa europea otorga la posibilidad a las grandes empresas de desvincular su sede administrativa del lugar donde realizan su actividad. Esto contribuye a la reducción de costes laborales y fomenta la competitividad, pero también pone en riesgo los derechos de los trabajadores inherentes a la instauración de la empresa en el país de llegada. Dándole margen a las empresas para fijar los salarios y sin apenas controles de la actividad que desempeña realmente la empresa o supervisión de las condiciones laborales. Un claro ejemplo son las empresas que trasladan la fabricación de sus productos a países subdesarrollados. No obstante, no todos los movimientos migratorios de la Unión Europea son de ese estilo. Según la evidencia empírica y los datos recogidos de fuentes fiables, los movimientos más comunes son aquellos que se producen desde el sur de Europa, países que suelen tener menores rentas salariales, hacia países del norte o centro de Europa, países con mejores salarios y elevadas prestaciones tanto en la vejez como para los parados temporalmente.

En apartados anteriores se optó por elegir el modelo nórdico como el más sostenible y realista a largo plazo debido a que, aunque nos enfrentamos al problema del envejecimiento poblacional donde es mayor la población inactiva que la ocupada, el modelo continental o mediterráneo (vertiente del anterior) parecen insostenibles en el tiempo. El modelo nórdico lo llevan a cabo países con número de población muy reducido y por tanto podría costar trasplantarlo a países como España o Italia.

Dicho esto, como se ha destacado en diversas ocasiones, ningún modelo es perfecto y ningún sistema de Seguridad Social alcanza su máximo esplendor, esto irá en función de lo equitativo son eficientes que quieran ser los estados. Si optan por una u otra, aplicarán una serie de medidas y dotarán a la población de una serie de prestaciones.

Cabe destacar que los desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea son complejos y requieren una toma de decisiones por parte de las autoridades competentes, pero surgen dudas acerca de esta institución ¿sigue siendo lo que era? Hoy cada vez es más frecuente un pensamiento negativo acerca de la pertenencia a la Unión Europea en la actualidad. Es un hecho que la creación de dicho mercado único favoreció a una gran diversidad de países que sufragaron y sobrevivieron a las crisis gracias a esta institución, pero, ¿beneficia a unos pocos y perjudica a otros muchos? La pertenencia a la Unión Europea también supone sacrificar o perder autonomía a la hora de tomar decisiones. Esta pregunta se repite con mayor frecuencia en la actualidad y carece de respuesta clara. ¿Es ese sentimiento de “deber algo” el que mantiene a los países miembros unidos o realmente se está haciendo por conseguir una integración europea? Son muchas preguntas con diversas opiniones. Bajo mi punto de vista y para concluir con este trabajo, hay desigualdades que no tienden a desaparecer, sino que, se agravan con el tiempo. Tales ejemplos como el desigual avance tecnológico o la carrera armamentística. Además, se suman los conflictos geopolíticos y las tensiones.

Contribución de Autoría

Miriam Martín Moraga

Fuentes de financiamiento

La autora informa que no tuvo financiamiento

Conflicto de intereses

La autora declara no tener conflicto de intereses

Referencias

- Alcaide, P., Sánchez-Bayón, A., & Georgescu, I. (2013). *Educación en lógica difusa y de riesgo: ventajas e inconvenientes*. Educere – Universidad de los Andes, 58:411–417. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/38382>.
- Comisión Europea. (2017). *Documento de Reflexión sobre la Dimensión Social de Europa*. https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ei/ER/IE/Documents/DR_sobre_la_dimension_social_de_Europa.pdf.
- Comisión Europea. (s. f.). *Coordinación de la Seguridad Social en la UE*. <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=849>.
- Cueva, J., & Sánchez-Bayón, A. (2025). *Economía Digital y Felicidad Laboral: Giro hermenéutico y cambio paradigmático*. Revista Empresa y Humanismo, 28(1):53–82. <https://doi.org/10.15581/015.XXVIII.1.53-82>.
- Cueva, J., & Sánchez-Bayón, A. (2024a). *Estudio bibliométrico de Economía Digital y sus tendencias*. Revista de Estudios Empresariales. Segunda Época, (1):195–209. <https://doi.org/10.17561/ree.n1.2024.8229>.
- Cueva, J., & Sánchez-Bayón, A. (2024b). *Gestión de la Felicidad. Bibliometría y Tendencias*. ANDULI, 26:1–19. <https://doi.org/10.12795/anduli.2024.i26.01>.
- De Vera Martín, V. (2015). *Trabajo de cuidados y género: Evaluación de los factores implicados en el cuidado informal en España [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid]*. Repositorio Institucional UAM. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/670990>.
- Durán Bernardino, M. (2014). *La prestación económica para cuidados en el entorno familiar y su carácter excepcional a la luz de las últimas reformas*. Temas Laborales: Revista Andaluza de Trabajo y Bienestar Social, (127):273–282.
- EAPN España. (2018). *Análisis comparado de los modelos de bienestar social vigentes en Europa*. Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1526295094_analisismodelosbienestar.pdf.
- Exterior, P. (2015, abril 1). *1815–2015: Bismarck y la unidad alemana*. Política Exterior. <https://www.politicaexterior.com/1815-2015-bismarck-y-la-unidad-alemana/>.
- Fernández, D. P. (2018). *Análisis comparado de los modelos de bienestar social vigentes en España, Alemania, Suecia y Estados Unidos*. https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1526295094_analisismodelosbienestar.pdf.
- Heredia, F. J., & Sánchez-Bayón, A. (2016). *Conflicto jurídico del régimen de comercio de emisiones de la Unión Europea*. ICADE: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, 97:87–116. <https://doi.org/10.14422/icade.i97.y2016.004>.
- Martínez Herrero, M. J. (2008). *La política familiar como instrumento de igualdad: distintas concepciones europeas*. Lan Harremanak: Revista de Relaciones Laborales, (18):43–79.
- Ministerio de Asuntos Sociales. (s. f.). *Aula de la Seguridad Social*. <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/PortalEducativo/Profesores/Unidad2/PESS24>.
- Miquel Burgos, A. B., & Sánchez-Bayón, A. (2025). *Mejoras y ajustes del PIB: ¿cómo medir un bienestar más realista?* FACE: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, 25(1):5–23. <https://doi.org/10.24054/face.v25i1.3571>.

- Pérez Ortiz, L., & Ruesga Benito, S. M. (2003). *Política laboral y funcionamiento del mercado de trabajo en la Unión Europea*. Revista da ABET, 3(2):133–162.
- Portal Académico del CCH. (2017, agosto 16). *New deal o nuevo acuerdo*. <https://e1.portalacademico.cch.unam.mx/alumno/historiauniversal2/unidad2/crisisEconomica1929/newDeal>.
- Poza Lara, C. (2014). *Fathers' use of childbirth leave in Spain: The effects of the 13-day paternity leave*. Population Research and Policy Review, 33:419–453.
- Prieto Lobato, J. M., García, J. G., & Acero, Á. E. (2024). *Nuevas estrategias para la reconfiguración del modelo de cuidados en España y la Unión Europea: Contribuciones para afrontar el reto desde el Trabajo Social*. En *Innovar para educar: Estrategias para transformar la enseñanza universitaria*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9648770>.
- Sánchez-Bayón, A. (2025). *Revisión de las relaciones ortodoxia-heterodoxia en la Economía y la transición digital*. Pensamiento, 81(314):523–550. <https://doi.org/10.14422/pen.v81.i314.y2025.012>.
- Sánchez-Bayón, A. (2024a). *Revitalización de la disputa del método en economía: revisión científica y docente*. Encuentros Multidisciplinares, 76:1–14.
- Sánchez-Bayón, A. (2024b). *Acervo económico de la Escuela de Salamanca: reconocimiento y relación con otras escuelas*. Estudios Económicos, 41(83):5–32. <https://doi.org/10.52292/j.estudecon.2024.3441>.
- Sánchez-Bayón, A. (2024c). *Análisis del género como bien público y su función de bienestar social: elección colectiva vs. elección pública*. Atlantic Review of Economics – AROEC, 7(1):1–31.
- Sánchez-Bayón, A. (2024). *Ortodoxia versus heterodoxia sobre la colonización del oeste estadounidense por empresas religiosas e ideológicas*. Carthaginensia, 40(77), 117–156. <https://doi.org/10.62217/carth.457>.
- Sánchez-Bayón, A. (2023a). *Fallos estatales y paradojas sociales por el intervencionismo en cuestión de género*. Procesos de Mercado, 20(2), 301–342. <https://doi.org/10.52195/pm.v20i2.897>.
- Sánchez-Bayón, A. (2023b). *Las consecuencias globales de la guerra en Ucrania y propuestas de pacificación desde los Derechos Humanos*. Semestre Económico, 12(1), 4–26. <https://doi.org/10.26867/se.2023.v12i1.141>.
- Sánchez-Bayón, A. (2023c). *Análisis heterodoxo del sector turístico español pos-COVID: fallos en reajuste digital del empleo y vulnerabilidad empresarial*. Estudios Económicos, 40(81), 223–252. <https://doi.org/10.52292/j.estu-decon.2023.3438>.
- Sánchez-Bayón, A. (2022a). *¿Crisis económica o economía en crisis? Relaciones ortodoxia-heterodoxia en la transición digital*. Semestre Económico, 11(1), 54–73. <http://dx.doi.org/10.26867/se.2022.1.128>.
- Sánchez-Bayón, A. (2022b). *De la Síntesis Neoclásica a la Síntesis Heterodoxa en la economía digital*. Procesos de Mercado, 19(2), 277–306. <https://doi.org/10.52195/pm.v19i2.818>.
- Sánchez-Bayón, A. (2022c). *La Escuela Económica Española y su relación con los enfoques heterodoxos*. Semestre Económico, 25(58), 1–28. <https://doi.org/10.22395/seec.v25n58a2>.
- Sánchez-Bayón, A. (2022d). *Transición digital y reajuste del sector turístico en la Unión Europea*. Revista Internacional de Turismo, Empresa y Territorio (RITUREM), 6(2), 1–24. <https://doi.org/10.21071/riturem.v6i12.15049>.
- Sánchez-Bayón, A. (2021a). *Urgencia de una filosofía económica para la transición digital: Auge y declive del pensamiento anglosajón dominante y una alternativa de bienestar personal*. Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales, 79(155), 521–551. <https://doi.org/10.14422/mis.v79.i155.y2021.004>.

- Sánchez-Bayón, A. (2021b). *Balance de la economía digital ante la singularidad tecnológica: cambios en el bienestar laboral y la cultura empresarial*. Sociología y Tecnociencia, 11(2), 53–80. https://doi.org/10.24197/st.Extra_2.2021.53-80.
- Sánchez-Bayón, A. (2021c). *Una historia de las ciencias económicas desde sus raíces y disciplinas duales: de la hacendística y camerología a la economía aplicada y su giro hermenéutico*. Revista Facultad de Ciencias Económicas, 29(2), 87–103. <https://doi.org/10.18359/rfce.5439>.
- Sánchez-Bayón, A. (2021d). *Giro hermenéutico y revolución copernicana en Ciencias Económicas: Regreso a las raíces y disciplinas duales*. Encuentros Multidisciplinares, 23(68), 1–26.
- Sánchez-Bayón, A. (2021e). *¿Puede el salario mínimo agotar la economía de bienestar y frenar la economía digital?* Revista Plus Economía, 9(2), 71–106.
- Sánchez-Bayón, A. (2020a). *Renovación del pensamiento económico-empresarial tras la globalización: Talentism & Happiness Economics*. Bajo Palabra, 24, 293–318. <https://doi.org/10.15366/bp.2020.24.015>.
- Sánchez-Bayón, A. (2020b). *Estudios económicos en la encrucijada*. Semestre Económico, 23(55), 47–66. <https://doi.org/10.22395/seec.v23n55a2>.
- Sánchez-Bayón, A. (2020c). *Una historia epistemológica de los estudios de ciencias jurídicas y económicas*. Derecho y Cambio Social, 62, 468–498.
- Sánchez-Bayón, A. (2020d). *Medidas de economía de bienestar que destruyen empleo en la economía digital*. Semestre Económico, 23(55), 87–112. <https://doi.org/10.22395/seec.v23n55a4>.
- Sánchez-Bayón, A. (2020e). *Estudio de políticas económicas que aceleran la extinción del Estado de bienestar estatal*. Derecho y Cambio Social, 60:594–605.
- Sánchez-Bayón, A. (2016). *Problemas y retos para alcanzar la sociedad del conocimiento: el déficit ético-moral y los cambios económico-sociales*. Madrid: Delta Publicaciones.
- Sánchez-Bayón, A., & Arpi, R. (2024). *Disputa del método en Economía: monismo vs. pluralismo*. Adgnosis, 13(14), e-711 (1–20). <https://doi.org/10.21803/adgnosis.13.14.711>.
- Sánchez-Bayón, A., Pellejero, C., & Luque, M. (2024). *Una revisión de la producción científico-académica sobre turismo en la Unión Europea (2013–23)*. Iberian Journal of the History of Economic Thought, 11(1), 55–64.
- Sánchez-Bayón, A., Urbina, D., Alonso-Neira, M.A., & Arpi, R. (2023). *Problema del conocimiento económico: revitalización de la disputa del método, análisis heterodoxo y claves de innovación docente*. Bajo Palabra, (34), 117–140. <https://doi.org/10.15366/bp2023.34.006>.
- Sánchez-Bayón, A., Alonso-Neira, M.A., & Castro-Oliva, M. (2023). *Revisión de la innovación docente e investigadora de la Macroeconomía del capital y sus ciclos*. Procesos de Mercado, 20(1), 173–218.
- Sánchez-Bayón, A., & Castro-Oliva, M. (2023). *Gestión heterodoxa de crisis económicas periódicas: Desarrollos de la teoría austriaca del ciclo y del capital*. Economía & Negocios, 5(1), 19–51. <https://doi.org/10.33326/27086062.2023.1.1594>.
- Sánchez-Bayón, A., & Castro-Oliva, M. (2022). *Historia de la reciente deflación del capital y los salarios en España: Revisión de los desarrollos de la teoría de ciclos económicos*. Iberian Journal of the History of Economic Thought, 9(2), 111–131. <https://doi.org/10.5209/ijhe.82760>.
- Sánchez-Bayón, A., & Peña, J.A. (2021). *Instituciones Públicas a debate: problemas y retos de un Sector Público difuso*. Madrid: Delta Publicaciones.

- Sánchez-Bayón, A., Campos, G., & Fuente, C. (2018). *Evolución y evaluación de la construcción europea y sus relaciones institucionales (1946–2011): claves sobre el papel de la sociedad civil y estudio de caso del Movimiento Europeo*. *Derecho y Cambio Social*, 52:1–69.
- Sánchez-Bayón, A., et al. (2012). *El efecto de la crisis y el futuro de la sociedad del bienestar*. Madrid: Delta Publicaciones.
- Sastre Segovia, F.J., García Vaquero, M., Sánchez-Bayón, A., & Mazier, A. (2024). *¿Recuperación económica española vía Pacto Verde Europeo? Evaluación de empleos verdes y sus capacidades*. *Semestre Económico*, 13(1), 43–64. <https://doi.org/10.26867/se.2024.v13i1.162>.
- Serrano Pascual, A., & Crespo Suárez, E. (2002). *El discurso de la Unión Europea sobre la sociedad del conocimiento*. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (98), 189–207.
- Sumba, N., & Sánchez-Bayón, A. (2024). *Avances en la economía conductual: cambio paradigmático hacia una economía humanista*. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 26(2), 615–632. <https://doi.org/10.36390/telos262.02>.